



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES,**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo el 120º aniversario de la localidad de Las Toscas, partido de Lincoln, que se conmemorará el día 29 de noviembre de 2024.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene por objeto que este cuerpo otorgue reconocimiento a las festividades por el 120° aniversario de la localidad de Las Toscas, partido de Lincoln, que se conmemorara el día 29 de noviembre del corriente año.

En diciembre de 1904 fue habilitada la estación ferroviaria, y en sus alrededores se iría conformando la localidad, una característica en común de muchos de los pequeños pueblos bonaerenses del interior.

A Las Toscas se accede por un camino pavimentado desde las ciudades de Carlos Casares y Lincoln a través de la Ruta Provincial n°50, hasta el acceso por la Ruta Provincial n°70, y luego por un camino ripiado (17 km).

En la década de 1940, el pueblo ya contaba con algunos comercios, la escuela provincial y el Club Atlético Las Toscas.

En las tierras circundantes se fueron desarrollando estancias, campos destinados a la actividad agrícola y tambos.

Todo ello resulta la base economía de este poblado.

Las Toscas es un lugar que emana tranquilidad, resultando una opción más que destacada para quienes eligen vivir en armonía con la naturaleza.

Por lo expuesto, teniendo por norte promover el desarrollo de estas localidades, reconociendo el rol fundamental que cumplen para la provincia, solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su voto la presente iniciativa.

EXPTE. D-

918

124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires